

á todas las entrañas piadosas de los que lo escuchan, y aun las de todos aquellos que lo vinieren á saber con el discurso del tiempo. Pon, ¡oh miserable y endurecido animal! pon, digo, esos tus ojos de mochuelo espantadizo en las niñas destos míos, comparados á rutilantes estrellas, y veráslos llorar hilo á hilo, y madeja á madeja, haciendo surcos, carreras y sendas por los hermosos campos de mis mejillas. Muévate, ¡socarrón y mal intencionado mónstro! que la edad tan florida mía, que aun se está todavía en el diez y.... de los años, pues tengo diez y nueve, y no llevo á veinte, se consume y marchita debajo de la corteza de una rústica labradora; y si ahora no lo parezco, es merced particular que me ha hecho el señor Merlin, que está presente, solo por que te enternezca mi belleza: que las lágrimas de una afligida hermosura vuelven en algodón los riscos, y los tigres en ovejas. Date, date en esas carnazas, ¡bestión indómito! y saca de haron ese brío, que á solo comer y mas comer te inclina, y pon en libertad la lisura de mis carnes, la mansedumbre de mi condicion, y la belleza de mi faz: y, si por mí no quieres ablandarte, ni reducirte á algun razonable término, hazlo por ese pobre caballero que á tu lado tienes, por tu amo digo, de quien estoy viendo el alma, que la tiene atravesada en la garganta, no diez dedos de los labios, que no espera sino tu rígida ó blanda respuesta, ó para salirse por la boca, ó para volverse al estómago."

Tentóse, oyendo esto, la garganta Don Quijote, y dijo, volviéndose al duque: "¡Por Dios, señor, que Dulcinea ha dicho la verdad! que aquí tengo el alma atravesada en la garganta, como una nuez de ballesta.—¿Qué decís vos á esto, Sancho? preguntó la duquesa.—Digo, señora, respondió Sancho, lo que tengo dicho: que, de los azotes, abrenuncio.—Abrenuncio habeis de decir, Sancho, y no como decís, dijo el duque.—Déjeme vuestra grandeza, respondió Sancho, que no estoy ahora para mirar en sotilezas ni en letras mas á menos, porque me tienen tan turbado estos azotes que me han de dar ó me tengo de dar, que no sé lo que me digo ni lo que me hago. Pero querría yo saber, de la señora mi señora Doña Dulcinea del Toboso, adónde aprendió el modo de rogar que tiene: viene á pedirme que me abra las carnes á azotes, y llámame *alma de cántaro* y *bestión indómito*, con una tiramira de malos nombres, que el diablo los sufra. Por ventura ¿son mis carnes de bronce? ó ¿vame á mí algo en que se desencante ó no? ¿Qué canasta de ropa blanca, de camisas, de tocadores y de escaarpines, aunque no los gasto, trae delante de sí para ablandarme, sino un vituperio y otro, sabiendo aquel refrán que dicen por ahí, que *un asno cargado de oro sube ligero por una montaña*, y que dádivas quebrantan peñas, y á Dios rogando y con el mazo dando, y que mas vale un *toma* que dos te *daré*? Pues el señor mi amo, que habia de traerme la mano por el cerro, y halagarme, para que yo me hiciese de lana y de algodón cardado, dice que, si me coge, me amarrará desnudo á un árbol, y me doblará la parada de los azotes; y habian de considerar estos lastimados señores, que no solamente piden que se azote un escudero, sino un gobernador, como quien dice *bebe con*

quindas. ¡Aprendan, aprendan mucho de enhoramala á saber rogar y á saber pedir, y á tener crianza! que no son todos los tiempos unos, ni están los hombres siempre de un buen humor. ¡Estoy yo ahora reventando de pena por ver mi sayo verde roto, y vienen á pedirme que me azote de mi voluntad, estando ella tan ajena dello como de volverme cacique!—¡Pues en verdad, amigo Sancho, dijo el duque, que si no os ablandais mas que una breva madura, que no habeis de empuñar el gobierno! ¡Bueno seria, que yo enviase á mis insulanos un gobernador cruel, de entrañas pedernalinas, que no se doblega á las lágrimas de las afligidas doncellas, ni á los ruegos de discretos, imperiosos y antiguos encantadores y sábios! En resolucion, Sancho, ó vos habeis de ser azotado, ó os han de azotar, ó no habeis de ser gobernador.—Señor, respondió Sancho: ¿no se me darian dos dias de término, para pensar lo que me está mejor?—No, en ninguna manera, dijo Merlin; aquí, en este instante y en este lugar, ha de quedar asentado lo que ha de ser deste negocio: ó Dulcinea volverá á la cueva de Montesinos, y á su prístino estado de labradora, ó ya, en el sér que está, será llevada á los eliseos campos, donde estará esperando se cumpla el número del vúpulo.—¡Ea, buen Sancho! dijo la duquesa; buen ánimo, y buena correspondencia al pan que habeis comido del señor Don Quijote, á quien todos debemos servir y agradar por su buena condicion y por sus altas caballerías. Dad el *sí*, hijo, desta azotaina, y váyase el diablo para diablo, y el temor para mezquino; que un buen corazón quebranta mala ventura, como vos bien sabeis." Á estas razones, respondió con estas disparatadas Sancho, que, hablando con Merlin, le preguntó: "Dígame vuesa merced, señor Merlin: cuando llegué aquí, el diablo correo dió á mi amo un recado del señor Montesinos, mandándole de su parte que le esperase aquí, porque venia á dar orden de que la señora Doña Dulcinea del Toboso se desencantase; y, hasta ahora, no hemos visto á Montesinos ni á sus semejanzas." Á lo cual respondió Merlin: "El diablo, amigo Sancho, es un ignorante y un grandísimo bellaco: yo le envié en busca de vuestro amo, pero no con recado de Montesinos, sino mio, porque Montesinos se está en su cueva atendiendo, ó, por mejor decir, esperando su desencanto, que aun le falta la cola por desollar: si os debe algo, ó teneis alguna cosa que negociar con él, yo os lo traeré, y pondré donde vos mas quisiéredes; y por ahora, acabad de dar el *sí* desta diciplina, y creedme, que os será de mucho provecho, así para el alma como para el cuerpo: para el alma, por la caridad con que la hareis; para el cuerpo, porque yo sé que sois de complexion sanguínea, y no os podrá hacer daño sacaros un poco de sangre.—¡Muchos médicos hay en el mundo! ¡hasta los encantadores son médicos! replicó Sancho; pero, pues todos me lo dicen, aunque yo no me lo veo, digo, que soy contento de darme los tres mil y trescientos azotes, con condicion que me los tengo de dar cada y cuando que yo quisiere, sin que se me ponga tasa en los dias ni en el tiempo, y yo procuraré salir de la deuda lo mas presto que sea posible, por que goce el mundo de la hermosura de la señora Doña Dulcinea del

Toboso; pues, según parece, al revés de lo que yo pensaba, en efecto es hermosa. Ha de ser también condición, que no he de estar obligado á sacarme sangre con la disciplina; y que, si algunos azotes fueren de mosqueo, se me han de tomar en cuenta. Item, que, si me errare en el número, el señor Merlin, pues lo sabe todo, ha de tener cuidado de contarlos, y de avisarme los que me faltan ó los que me sobran.—De las sobras no habrá qué avisar, respondió Merlin; porque, llegando al cabal número, luego quedará de improviso desencantada la señora Dulcinea, y vendrá á buscar, como agradecida, al buen Sancho, y á darle gracias, y aun premios, por la buena obra. Así, que no hay de qué tener escrúpulo de las sobras ni de las faltas, ni el cielo permita que yo engañe á nadie, aunque sea en un pelo de la cabeza.—¡Ea, pues, á la mano de Dios! dijo Sancho; yo consiento en mi mala ventura; digo, que yo acepto la penitencia, con las condiciones apuntadas.” Apenas dijo estas últimas palabras Sancho, cuando volvió á sonar la música de las chirimías, y se volvieron á disparar infinitos arcabuces, y Don Quijote se colgó del cuello de Sancho, dándole mil besos en la frente y en las mejillas. La duquesa y el duque, y todos los circunstantes, dieron muestras de haber recibido grandísimo contento, y el carro comenzó á caminar; y, al pasar la hermosa Dulcinea, inclinó la cabeza á los duques, y hizo una gran reverencia á Sancho; y ya, en esto, se venia á mas andar el alba, alegre y risueña; las florecillas de los campos se descollaban y erguian, y los líquidos cristales de los arroyuelos, murmurando por entre blancas y pardas guijas, iban á dar tributo á los ríos que los esperaban; la tierra alegre, el cielo claro, el aire limpio, la luz serena, cada uno por sí, y todos juntos, daban manifiestas señales que, el día que al aurora venia pisando las faldas, habia de ser sereno y claro. Y satisfechos los duques, de la caza, y de haber conseguido su intencion tan discreta y felicemente, se volvieron á su castillo, con prosupuesto de segundar en sus burlas; que, para ellos, no habia veras que mas gusto les diesen.

CAPÍTULO XXXVI.

Donde se cuenta la extraña y jamás imaginada aventura de la Duena Dolorida, alias de la condesa Trifaldi, con una carta que Sancho Panza escribió á su mujer Teresa Panza.

TENIA un mayordomo el duque, de muy burlesco y desenfadado ingenio, el cual hizo la figura de Merlin, y acomodó todo el aparato de la aventura pasada, compuso los versos, y hizo que un paje hiciese á Dulcinea. Finalmente, con intervencion de sus señores, ordenó otra del mas gracioso y extraño artificio que puede imaginarse. Preguntó la duquesa á Sancho otro día, si habia comenzado la tarea de la penitencia que habia de hacer por el desencanto de Dulcinea. Dijo que sí, y que aquella noche se habia dado cinco azotes. Preguntóle la duquesa, que con qué se los habia dado. Respondió, que con la mano. “Eso, replicó la duquesa, mas es darse de palmadas, que de azotes: yo tengo para mí, que el sábio Merlin no estará contento con tanta blandura: menester será que el buen Sancho haga alguna disciplina de abrojos, ó de las de canelones, que se dejen sentir, porque la letra con sangre entra, y no se ha de dar tan barata la libertad de una tan gran señora como lo es Dulcinea, por tan poco precio.” Á lo que respondió Sancho: “Déme vuestra señoría alguna disciplina ó ramal conveniente, que yo me daré con él, como no me duela demasiado; porque hago saber á vuesa merced, que, aunque soy rústico, mis carnes tienen

¹ Para la integridad originaria de este pasaje, según se vé en la primera edicion que vió la luz en 1615, falta lo siguiente: «y advierta, Sancho, que las obras de caridad que se hacen tibia y flojamente, no tienen mérito, ni valen nada.» Esta frase fué suprimida por la Inquisicion, en el *Nuevo Índice y Catálogo de libros expurgados y prohibidos* que, por órden del Cardenal Zapata, inquisidor general de todos los reinos y señoríos de S. M. C., se empezó á formar en 1631, y se imprimió en el siguiente año de 1632.

Véase, para su comprobacion, la página 980 del referido *Índice*, donde dice: «Miguel Cervantes Saavedra: *Segunda Parte de Don Quijote*, Capitulo XXXVI, al medio.—bórrese» (la frase trascriba en esta nota).